



RESOLUCION M.D.N. 75322

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

14065752

Montevideo, 28 FEB 2020

VISTO: las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 69.490 de 4 de noviembre de 2016 y 70.654 de 26 de mayo de 2017.

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución 69.490 se dispuso la instrucción de una investigación administrativa a los efectos del esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo 2014.065.75-2 y en relación a la tramitación del recurso de apelación presentado ante el Ministerio de Defensa Nacional, por el Teniente 1ro. (Apy.SyC) Nelson Duarte contra la resolución de fecha 2 de febrero de 2014 del entonces Comandante en Jefe del Ejército don Juan A. Villagrán, que desestimó el recurso de apelación interpuesto por el citado Teniente 1ro..

II) que por la citada Resolución 70.654 se resolvió ampliar la referida investigación administrativa y se dispuso dejar sin efecto las sanciones impuestas al citado Teniente 1ro. (Apy.SyC) Nelson Duarte, por parte del Comandante de la Brigada "General E. Garzón" de Infantería Nro. 1, Coronel Víctor Grande, consistente en 10 días de arresto a rigor, cuyo parte y graduación a 20 días de arresto a rigor, fueran modificados por el Comandante de la División de Ejército I, General Sergio d'Oliveira.

CONSIDERANDO: I) que de las resultancias de la investigación administrativa realizada y su correspondiente ampliación, se constataron las irregularidades denunciadas, relativas al empleo de personal militar del Batallón "Resistencia" de Infantería Nro. 2, en la instalación de piscinas para la empresa AKESSE.

II) que además, se constató el traslado de bebidas alcohólicas por parte de un señor Oficial en un vehículo oficial, el cual fue sancionado oportunamente.

III) que en relación a la construcción de porteras en la Brigada de Infantería Nro. 1, se constataron faltas administrativas respecto de señores Oficiales, ya que el armado de porteras se realizaba durante el servicio militar, utilizando la infraestructura de la Unidad Militar para ello, poniendo en una situación de vulnerabilidad al Estado, sin cumplirse con los procedimientos previstos en el TOCAF para las contrataciones.

IV) que oportunamente se otorgó vista a los funcionarios militares imputados de falta administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución, quienes no la evacuaron.

V) que habiendo prescrito el plazo de 60 días para sancionar a los referidos funcionarios, corresponde clausurar la investigación administrativa y su ampliación y disponer medidas correctivas para evitar futuras reclamaciones contra el Estado, derivadas de situaciones de contratación irregular como las investigadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico Notarial - Sección Jurídica y a lo dispuesto en el Decreto 500/991, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 420/007 de 07 de noviembre de 2007.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º Clausurar la investigación administrativa y su ampliación, dispuestas por las Resoluciones del Ministerio de Defensa Nacional 69.490 de 4 de noviembre de 2016 y 70.654 de 26 de mayo de 2017.

2º Encomendar al Comando General del Ejército que comunique a todas las Unidades Militares, que las contrataciones o convenios a celebrarse por las mismas, deben ampararse en las normas vigentes (TOCAF, artículo 135 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, etc.), debiéndose recabar en todos los casos la autorización escrita del Jerarca u Ordenador competente, previo a su suscripción o ejecución.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

3º Reiterar la prohibición dispuesta por el artículo 87 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, relativa a realizar en los lugares de trabajo, toda actividad ajena a la función, así como, utilizar personal o bienes de la Administración para su beneficio propio o de terceros.

4º Publíquese y pase al Comando General del Ejército para dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 2º y 3º de la presente Resolución. Oportunamente, vuelva y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name of the minister.

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL